



Esta es nuestra Comunicación sobre el Progreso en la aplicación de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido.

CoP 2017-2018

Comunicación de Progreso



DECLARACIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN

Desde finales del 2013 YPSILOM, consultora especializada en Desarrollo Sostenible & Responsabilidad Corporativa se adhirió al Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Posteriormente formalizamos nuestra integración a la Red del Pacto Mundial Ecuador.

Todos quienes conformamos YPSILOM estamos comprometidos con los diez principios del Pacto Mundial en materia de Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Lucha Contra la Corrupción. Creemos que observar estos principios fomenta un crecimiento económico de la mano del respeto de la dignidad humana y el cuidado de la naturaleza.


José Miguel Yturralde Torres
Director General



PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS

Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

ACCIONES REALIZADAS:

Al ser una PYME dedicada íntegramente a brindar servicios de capacitación & consultoría, YPSILOM tiene muy poco riesgo de vulnerar derechos humanos dentro de sus propias actividades. Durante 2017 y 2018 no recibimos ningún reclamo o sanción al respecto.

Sin embargo apoyamos estos principios al ayudar a nuestros clientes a que implementen políticas y programas concretos que les permita garantizar el cumplimiento de los derechos humanos. Así mismo, participamos de los foros organizados por la Red de Pacto Mundial Ecuador sobre esta temática a fin de estar siempre actualizados.



Queremos destacar la participación de nuestro directora, Pamela Velasco, quien participa en diversos foros a favor de la equidad de género y el desarrollo de la mujer en el ámbito laboral.



PRINCIPIOS LABORALES

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

ACCIONES REALIZADAS:

En YPSILOM cumplimos con todos los requerimientos laborales exigidos por el gobierno ecuatoriano, lo cual cumple con todos los principios del Pacto Mundial.



Durante 2016, debido a la crisis económica que enfrentó nuestro país posterior al terremoto, tomamos la decisión de reducir nuestra nómina en 50%. Todas las personas fueron separadas de la empresa conforme lo estipulado por el Ministerio de Relaciones Laborales.

Durante 2018, debido a la alta demanda de nuestros servicios, incorporamos al equipo de redactoras a Elisa Sicouret y a Karen Correa.



PRINCIPIOS MEDIOAMBIENTALES

Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

ACCIONES REALIZADAS:

En YPSILOM nos preocupamos por minimizar el impacto ambiental de nuestras actividades. Debido a eso emprendimos una campaña de reducción de papel en nuestras capacitaciones. Sustituimos todos los folletos impresos por formatos virtuales a través de internet.

Así mismo, nos aseguramos que los bolígrafos, cartulinas u otros materiales que utilizamos en nuestros talleres sean elaborados con material reciclado o provengan de una fuente ambientalmente amigable.



Durante 2017 y 2018 nos aseguramos que nuestros regalos corporativos sean ecológicos y amigables con el ambiente.



PRINCIPIOS ANTICORRUPCIÓN

Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

ACCIONES REALIZADAS:

¡En YPSILOM nos repugna la corrupción! Para poder pertenecer a nuestra empresa, los colaboradores deben contar con una integridad ética probada y excelentes referencias.

Durante 2017 y 2018 no hemos recibido ninguna denuncia ni hemos tenido que denunciar a ninguna empresa por algún caso de extorsión ni soborno.



Por el contrario, dentro del mercado somos considerados como una empresa ética por lo que nos invitan a participar de diversos premios y reconocimientos de responsabilidad social y sostenibilidad incluyendo: Premio Origen +593, General Rumiñahui, Reconocimiento ODS, Premios Latinoamérica Verde, entre otros.



info@ypsilom.com



Urbanización Plaza Real

Manzana G, Villa 18

Samborondón – Ecuador

T: + 593.4.838196

C: + 593.9.95594471